

# REPERTORIO AMERICANO

CUADERNOS DE CULTURA HISPANICA

Tomo XLIV

San José, Costa Rica

1948

Lunes 20 de Diciembre

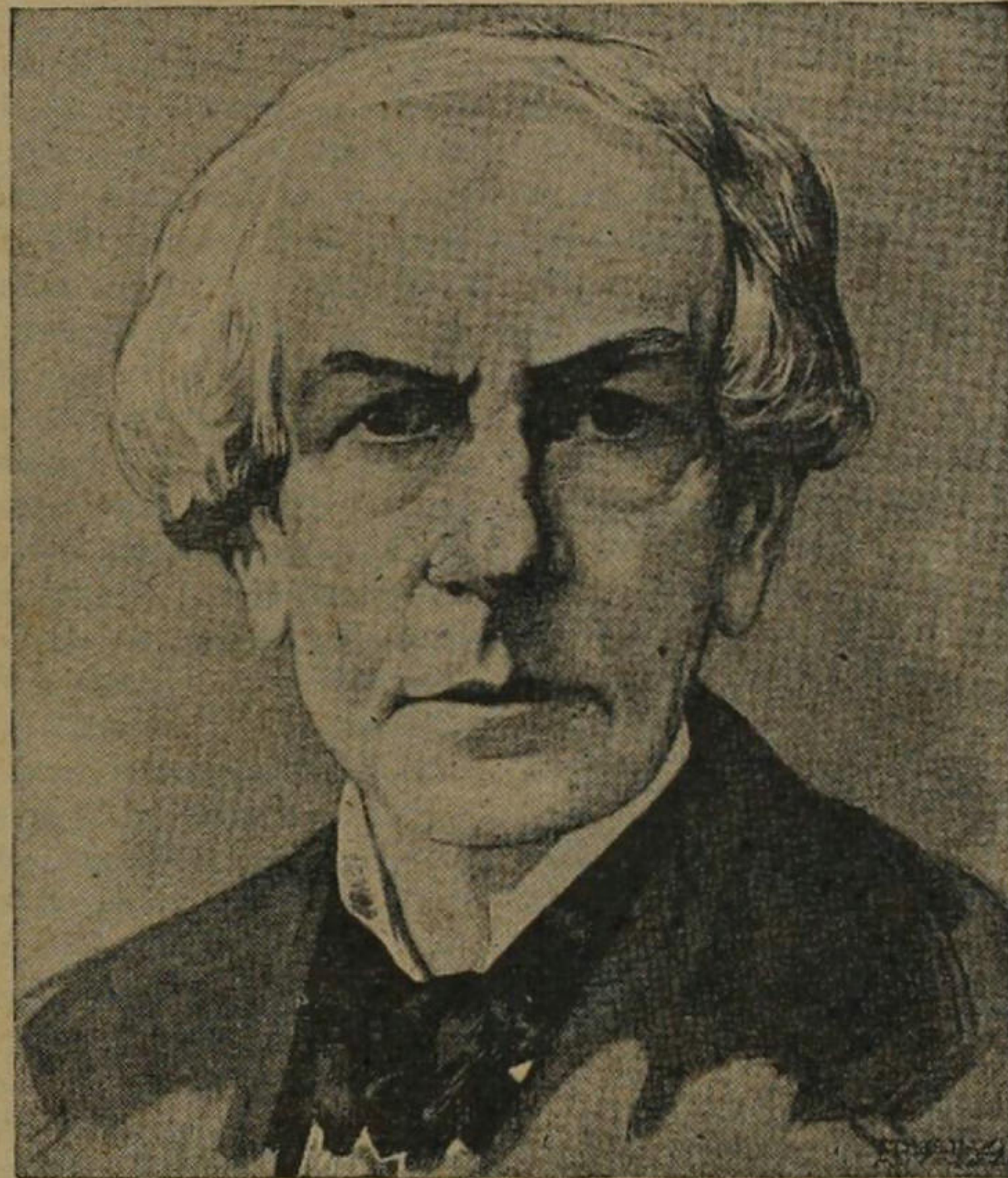
No. 17

Año XXIX — No. 1068

Hace ciento treinta y ocho años nació en la ciudad de Tucumán Juan Bautista Alberdi. Hecho providencial, sin duda, el que sus ojos se abrieran a la luz en 1810, tres meses después de la fecha simbólica que registra el advenimiento de nuestra patria como nación independiente. El destino habría de reservarle una gloria más: la de escribir uno de los libros más célebres que se han escrito en tierra americana: las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, editado en Valparaíso en mayo de 1852, y también por otra extraña coincidencia, tres meses después de la victoria alcanzada por el general Urquiza en Monte Caseros.

¿Cómo logró Alberdi concebir y llevar a término en tan escaso tiempo esa obra de suyo oportuna y la más medular de cuantas salieron de su pluma? No pudo ser, desde luego, fruto repentino de su lúcido espíritu. Obligado por la tiranía rosista a vivir fuera del país, había andado errante por no pocas naciones del nuevo y antiguo continente, lo cual permitió observar de cerca las instituciones y estudiar serenamente las leyes a la luz de los grandes tratadistas. Es inocultable la poderosa influencia de Montesquieu en las ideas y el estilo de Alberdi y la de los publicistas norteamericanos que redactaron *El Federalista*. Cuando sonó la histórica hora de Caseros, ese extraordinario acontecimiento tuvo la virtud de darle forma más amplia a lo que ya venía gestándose en la mente del pensador político, porque nadie debe olvidar que cuando Esteban Echeverría redactó el *Dogma Socialista* de la Asociación de Mayo, tocó a Alberdi pergeñar la XIII palabra simbólica. Es allí donde por primera vez se busca una "fusión política y social" sobre la base de "una armonía en los intereses, en las opiniones, en las localidades, en los hombres, en el presente, en el pasado de nuestra vida política"; armonía suprema sin la que nunca los argentinos sellarían la organización nacional. Y es precisamente esa sabia armonía de principios unitariofederales la más noble y generosa característica de la Constitución de 1853.

En la carta dirigida desde Valparaíso al general Urquiza, el 30 de mayo de 1852, Alberdi le explica con qué esperanzas y en qué condiciones escribió el libro que le somete a su consideración. Califica de prodigio la victoria de Monte Caseros, pues gracias a ella, en pocos meses se le devolvía al pueblo argentino la libertad que se le negara por tantos años. Mas después de esa gloria, era necesaria otra: la de dar una Constitución duradera a la República. "Con este convencimiento — decía Alberdi — he consagrado muchas noches a la redacción del libro sobre *Bases de organización política para nuestro país*... En él no hay nada mío sino el trabajo de expresar débilmente lo que pertenece al buen sentido general de esta época y a la experiencia de nuestra patria". En otra página ejemplar agregaba Alberdi: "Mi libro de las *Bases* es una obra de acción que, aunque pensada con reposo, fué escrita velozmente para alcanzar al tiempo en su carrera y aprovechar de su colaboración, que, en la obra de las leyes humanas, es lo



J. B. Alberdi

(Dibujo de Eduardo Alvarez)

## Alberdi y la Constitución Argentina

(Es un editorial de *La Prensa* de Bs. Aires, 29 de agosto de 1948).

que en la formación de las plantas y en la labor de los metales dúctiles". Urquiza contestó desde Palermo el 22 de julio de 1852. En dicha carta hay conceptos que merecen ser recordados, como el que transcribimos: "Me es muy lisonjero encontrar en la generalidad de los argentinos el deseo y la firme resolución de contribuir a que en nuestra querida patria se constituya al fin un sistema de leyes digno de sus antedecentes de gloria y capaz de conducirla al grado de prosperidad que le corresponde. Conociendo bien esos sentimientos de los argentinos, contando con ellos y con sus decididos esfuerzos, me he puesto al frente de la grande obra de constituir la República... Su bien pensado libro es, a mi juicio, un medio de cooperación importantísimo. No ha podido ser escrito ni publicado en mejor oportunidad... La gloria de constituir la República debe ser de todos y para todos. Yo tendré siempre en mucho la de haber comprendido bien el pensamiento de mis conciudadanos y contribuido a su realización".

En las postrimerías de 1852, y en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, reunió en Santa Fe el Congreso General Constituyente. Alberdi no concurrió a esas magnas deliberaciones; pero si faltó su presencia física, en ningún momento dejó de verse su poderosa huella intelectual y moral. Las *Bases* estuvieron allí a manera de evangelio inspirador. No hubo cons-

tituyente que no estudiara los doctos fundamentos y el proyecto final de Constitución. El doctor Juan María Gutiérrez, íntimo y fiel amigo de Alberdi, fué designado miembro de la comisión redactora del proyecto, hecho muy feliz y sugerente, porque Gutiérrez también perteneció al grupo de jóvenes de la Asociación de Mayo. Había, pues, una línea recta ininterrumpida. Poco importa que el nombre de Alberdi no haya sido citado en el informe con que la comisión acompañó el proyecto que luego fué convertido en Carta Magna. Pero así como Alberdi anticipó que en su obra no había nada de él sino el trabajo de traducir el buen sentido general, la comisión redactora repitió lo mismo al decir que el proyecto que sometía a examen no era obra "exclusiva de ella", sino "del pensamiento actual argentino, manifestado por sus publicistas y recogido en el trato diario que los miembros de la comisión mantienen con sus dignos colegas".

Lo esencial de las *Bases* de Alberdi fué adoptado por el Congreso de Santa Fe. Llamamos esencial, en primer término, al sistema mixto de gobierno con el que se aseguraba la reconciliación definitiva entre federales y unitarios. Lo demás es todo lo que garantiza la forma republicana de gobierno en íntima colaboración con las provincias a quienes la Nación les asegura, además del sistema político, la integridad de su territorio, su sobera-